



Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
**Alcalde Metropolitano**  
Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria realizada el 31 de agosto de 2022, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto a la “(...) *Continuación del tratamiento del proyecto de “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022”; y, resolución al respecto (...)*”; **resolvió:** exhortar al Alcalde Metropolitano de Quito, para que emita una resolución, en la que se solicite a los diferentes Gerentes de las Empresas Públicas Metropolitanas de Quito; respecto a que en el caso de no ejecutar su presupuesto se devuelvan los excedentes a la Administración General.

Atentamente,

Concejal Eduardo del Pozo Fierro  
**Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión No. 107, de 31 de agosto de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**